



ACUERDO No. 011

"POR EL CUAL SE ADICIONAN VIGENCIAS EXPIRADAS AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 53° del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General",

CONSIDERANDO

Que el Artículo 9 del Acuerdo 007 de 2015 "Por el cual se expide el estatuto general de la Universidad de Cundinamarca, establece que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad de Cundinamarca"

Que el literal g del Artículo 10 del Acuerdo 007 de 2015 establece como función del Consejo Superior, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que el Artículo 62 del Acuerdo 035 de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad" establece Modificación de Presupuesto. "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir o aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias.

Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 005 de 2008 creó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, como un Sistema Especial para la Administración y manejo de los recursos generados por actividades de extensión universitaria y de proyectos con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Universidad.

Que de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo No. 005 de 2008, ingresarán al Fondo los siguientes recursos: a) Los provenientes de Ordenes, contratos y convenios para la realización de asesorías, consultorías, estudios, prestación de servicios de educación continua y extensión Universitaria, reglamentada por el Acuerdo 003 de Marzo 10 de 2008; b) Los producidos por la realización de diplomados, seminarios, cursos de extensión, foros y eventos de educación continua; c) Los recursos originados en los demás actividades de la función de extensión; d) Los rendimientos financieros producidos por los mismos recursos de Fondo Especial; e) Los recursos provenientes de apropiaciones del presupuesto de la Universidad, cuya ejecución se le confiera al Fondo; f) Los provenientes de Convenios de Cooperación nacional e Internacional; g) Los demás que correspondan a la Función de Extensión Universitaria.

Que la Resolución Rectoral No. 011 de 2009, por la cual se reglamentó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos, estableció en el literal d) del artículo quinto como objetivo del mencionado Fondo "Contribuir a dinamizar la gerencia pública en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades académicas de extensión y de proyección social y otras complementarias".

Que la Resolución Rectoral No. 011 de 2009, estableció en el artículo segundo que "El Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, dispondrá de un sistema de presupuesto independiente el cual forma parte integral del presupuesto general de la Universidad".

Que mediante Acuerdo No. 019 de 2015, el Consejo Superior expidió el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2016, incluyendo como anexo el Presupuesto del Fondo de Extensión y Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2016. Estableciendo el Rubro 124 de Pasivos Exigibles, el cual corresponde a Ingresos como Recursos de Capital y el rubro 42010006 de Vigencias expiradas correspondientes a Gastos de Inversión.

Que el Acuerdo 019 del 18 de Diciembre de 2015, por medio el cual se fija los cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre del año 2016, dentro de las disposiciones generales define como gastos, la vigencia expirada así: "Son obligaciones legalmente contraídas que no quedaron incluidas en reservas presupuestales y cuentas por pagar por corresponder a vigencias fiscales anteriores".

Que de acuerdo a certificación expedida por el Profesional de Presupuesto, la cual se anexa al presente acuerdo, existe la disponibilidad para adicionar el presupuesto del Fondo de extensión para la vigencia 2016, las vigencias expiradas correspondientes a compromisos vigentes y liquidados en vigencias anteriores por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$413.309.240,96)** ya que se hace necesario cumplir con el pago de dichas obligaciones.



ACUERDO No. 011

"POR EL CUAL SE ADICIONAN VIGENCIAS EXPIRADAS AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2016"

Que de acuerdo a certificación expedida por la Tesorera de Convenios del Meta, la cual se anexa al presente acuerdo, existe la disponibilidad para adicionar el presupuesto del Fondo de extensión para la vigencia 2016, las vigencias expiradas correspondientes a compromisos vigentes y liquidados en vigencias anteriores por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$413.309.240,96)** ya que se hace necesario cumplir con el pago de dichas obligaciones, así:

CDP	RP	Centro Interadministrativo 044 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
817 DE 20-01-2014	865 DE 20-01-2014		900361352-0	M-OCS-INT-M-001 DE 2014	\$ 7.226.800,00
817 DE 20-01-2014	865 DE 20-01-2014		900361352-0	M-OCS-INT-M-001 DE 2014	\$ 12.483.138,00
1246 DE 09-08-2010	1219 DE 15-06-2014		1.119.887.381	M-OPSP-INT-M-004/2014	\$ 5.250.000,00
TOTAL CONTRATO 044 DE 2011					\$ 24.959.938,00
CDP	RP	Centro Interadministrativo 047 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
2281 DE 02-07-2013	2193 DE 11-07-2013		35.508.739	M-OPSP-INT-M-004-2013	\$ 5.366.063,33
2281 DE 02-07-2013	2193 DE 11-07-2013		7.173.564	M-OPSP-INT-M-004-2013	\$ 5.366.063,33
2222 DE 25-03-2011	1913 DE 25-03-2011		52.751.917	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 120 DE 2011	\$ 4.410.000,00
263 DE 03-03-2011	235 DE 25-03-2011		822.007.239	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 121 DE 2011	\$ 1.600.000,00
575 DE 01-04-2011	1666 DE 16-04-2011		79.642.060	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 455 DE 2011	\$ 6.804.000,00
9724 DE 23-10-2012	2602 DE 29-10-2013		51.990.502	M-OPS-INT-M- 016-2013	\$ 16.826.333,46
TOTAL CONTRATO 047 DE 2011					\$ 40.372.460,13
CDP	RP	Centro Interadministrativo 051 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
829 DE 01-04-2011	1414 DE 01-04-2011		79.745.744	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 126 DE 2011	\$ 10.080.000,00
954 DE 01-04-2011	1390 DE 01-04-2011		52.409.226	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 126 DE 2011	\$ 8.870.400,00
2160 DE 14-05-2013	2060 DE 04-06-2013		3.181.766	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO 139 DE 2011	\$ 20.128.282,00
TOTAL CONTRATO 051 DE 2011					\$ 39.078.682,00
CDP	RP	Centro Interadministrativo 052 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
1723 DE 08-02-2013	1725 DE 13-02-2013		40.404.583	M-OPSP-INT-M-017-2013	\$ 8.383.444,35
1282 DE 28-06-2014	1364 DE 20-10-2014		40.404.583	M-INT-T-033 DE 2014	\$ 44.625.995,28
1919 DE 05-07-2012	1750 DE 09-07-2012		79.865.133	M-OPSP-INT-M-005-2012	\$ 1.008.000,00
1920 DE 05-07-2012	1752 DE 09-07-2012		79.290.463	M-OPSP-INT-M-006-2012	\$ 1.008.000,00
1917 DE 05-07-2012	1751 DE 09-07-2012		3.227.658	M-OPSP-INT-M-003-2012	\$ 1.008.000,00
1916 DE 05-07-2012	1772 DE 09-07-2012		86.067.912	M-OPSP-INT-M-002-2012	\$ 10.424.625,54
770 DE 02-01-2012	2221 DE 02-01-2012		40.186.791	M-OPS-INT-M-023-2012	\$ 6.651.903,20
1227 DE 01-04-2011	1071 DE 04-04-2011		80.073.609	M-OPS-320-2011	\$ 887.174,12
TOTAL CONTRATO 052 DE 2011					\$ 76.907.142,60
CDP	RP	Centro Interadministrativo 074 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
1233 DE 01-04-2011	1062 DE 04-04-2011		37.754.970	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 322 DE 2011	\$ 2.015.999,00
1236 DE 01-04-2011	1059 DE 04-04-2011		86.055.133	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 324 DE 2011	\$ 4.480.000,00
1658 DE 17-01-2012	1581 DE 17-01-2013		13.484.066	M-OPSP-INT-M-001/2013	\$ 18.400.457,34
1224 DE 01-04-2011	1076 DE 04-04-2011		33.366.821	M-OPS-318 DE 2011	\$ 8.342.760,63
TOTAL CONTRATO 074 DE 2011					\$ 33.239.236,97
CDP	RP	Centro Interadministrativo 093 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
2314 DE 12-12-2011	2005 DE 12-12-2011		93.398.511	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 525 DE 2011	\$ 8.578.820,50
2371 DE 12-12-2011	2006 DE 12-12-2011		17.322.496	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 526 DE 2011	\$ 3.879.206,34
2315 DE 12-12-2011	2006 DE 12-12-2011		86.067.912	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 526 DE 2011	\$ 8.578.820,50
TOTAL CONTRATO 093 DE 2011					\$ 21.036.847,33
CDP	RP	Centro Interadministrativo 332 de 2011- Agencia para la Infraestructura del Meta	IDENTIFICACIÓN	ORDEN CONTRACTUAL	VALOR A PAGAR
2287 DE 30-08-2011	1888 DE 30-08-2011		79.812.007	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 802 DE 2011	\$ 7.781.211,00
918 DE 19-05-2011	1725 DE 28-06-2011		3.181.766	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 500 DE 2011	\$ 9.052.761,59
2288 DE 30-08-2011	1889 DE 30-08-2011		52.454.479	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS 803 DE 2011	\$ 9.780.118,00
2286 DE 30-08-2011	1977 DE 30-08-2011		52.454.479	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 791 DE 2011	\$ 3.045.000,00
3007 DE 10-12-2013	2862 DE 10-12-2013		830.035.398	M-INT-T-0113 de 2013	\$ 12.254.460,00
2800 DE 05-11-2012	2721 DE 18-11-2013		1.127.385.235	M-INT-T-047/2013	\$ 7.960.000,00
3002 DE 10-12-2013	2858 DE 10-12-2013		900.187.037	M-INT-T-111/2013	\$ 117.313.862,00
2708 DE 05-11-2012	2720 DE 18-11-2013		79.618.611	M-INT-046 DE 2013	\$ 6.786.921,45
1898 DE 28-06-2011	1834 DE 28-06-2011		89.007.295	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 573 DE 2011	\$ 5.241.600,00
TOTAL CONTRATO 332 DE 2011					\$ 178.816.934,04
TOTAL					\$ 413.309.240,96

Handwritten signature/initials



ACUERDO No. 011

"POR EL CUAL SE ADICIONAN VIGENCIAS EXPIRADAS AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2016"

Que en sesión el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, realizada el día 14 de marzo de 2016, se adicionan vigencias expiradas al anexo de presupuesto del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, el COUNFIS, recomendó la incorporación de las vigencias expiradas al Presupuesto del Fondo

Que es necesario adicionar dicha suma como vigencias expiradas al igual que adicionar al presupuesto de la presente vigencia del Fondo Especial de Extensión y Proyectos para ejecutar el presupuesto de cada convenio, cuya fuente de financiación son Recursos de Capital, pasivos exigibles.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. – Adicionar anexo del Presupuesto del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia de 2016, el cómputo del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia 2016, la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$413.309.240,96)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

1 INGRESOS PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	ADICION
1 Ingresos Corrientes	
12 Recursos de Capital	
124 Pasivos Exigibles	\$ 413.309.240,96
Total Adición	\$ 413.309.240,96

ARTÍCULO 2. – Adicionar al anexo del presupuesto del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad el cómputo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2016, la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$413.309.240,96)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

4 GASTOS DE INVERSION CONVENIOS

CONCEPTO	ADICION
4 Gastos de Inversión	
4201 Gastos de Inversión Convenios	
42010006 Vigencias Expiradas	\$ 413.309.240,96
Total Adición	\$ 413.309.240,96

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 011

**"POR EL CUAL SE ADICIONAN VIGENCIAS EXPIRADAS AL ANEXO DEL
PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2016"**

ARTICULO 3°. Las modificaciones del presente acuerdo deben ser incluidas en la resolución de liquidación del presupuesto del anexo Presupuesto del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca.

ARTICULO 4° El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

22 ABR. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

GLORIA ALVAREZ TOVAR
Presidente Consejo Superior
Delegada del Señor Gobernador del Departamento

RUTH PATRICIA RICO RICO
Secretaria Consejo Superior

Aprobó: Ruth Patricia Rico Rico
Directora de Fondo de Extensión de Proyectos Especiales

Revisó: Dora Nuris Benitez Molina
Tesorera Convenios Meta

Revisó: Juan Ricardo Franco Vargas
Profesional de Presupuesto

Revisó: Fernando Osorio Arisizabal
Contador

Proyectó: Tatiana Ramon Pepicano
Profesional de Apoyo

Proyectó: Diana María Ortega
Coordinadora Jurídica